

## **Acuerdos de la XXI Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES**

### **A) RESPECTO A LAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO**

1. Se eligió al Lic. Héctor Manuel Gallego, rector de la Universidad Autónoma de Baja California, para presidir la Asamblea General hasta la realización de la XXII reunión ordinaria (unánime).
2. Se eligió al Dr. César Mayoral, rector de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, como vicepresidente de la Asamblea General. Conforme al Estatuto, el Dr. Mayoral presidirá la XXII reunión ordinaria que se efectuará en Colima (mayoría).
3. Se eligió al Ing. Alfonso Marín (rector del CETyS de Baja California) y al Ing. José Canto (director del Instituto Tecnológico de Mérida) como escrutadores de las votaciones durante la reunión.
4. Se eligió al Ing. Agustín Vázquez Vera (director del Instituto Tecnológico de Celaya) y al Dr. César Mayoral, como relatores de la asamblea.
5. Se designó al Dr. Rafael Velasco Fernández para ocupar el cargo de Secretario General Ejecutivo de la Asociación durante el periodo que va del 18 de noviembre de 1983 al 17 de noviembre de 1986 (unánime).

### **B) RESPECTO AL TEMA I (EVALUACION)**

1. Formar una comisión interinstitucional, coordinada por la Secretaría General Ejecutiva, que revise las 14 ponencias presentadas sobre el tema “Evaluación de la Educación Superior”. Que dicha comisión prepare una síntesis de las ponencias y la haga llegar a los miembros de la Asociación. También que la comisión prepare una proposición que sintetice lo que aparece en las ponencias de Mexicali y lo que se agregó en las distintas participaciones (unánime).

Al respecto tener en cuenta:

- Que las instancias del SNPPES deben participar en la evaluación del sistema de educación superior.
  - Que debe hacerse un modelo completo, pero simplificado y práctico.
  - Que se debe preparar un esquema general, susceptible a ser puesto en práctica por todas las instituciones de educación superior y que sea orientador y no obligatorio para las instituciones.
  - Que dicho modelo incorpore como condición necesaria que la evaluación en las universidades autónomas ha de establecerse como un proceso de autoevaluación.
2. Que el documento elaborado por la comisión interinstitucional sea discutido en una reunión extraordinaria de la Asamblea General, que ha de realizarse antes de cuatro meses. Para ello, se llevarán a efecto reuniones regionales previamente (unánime).

### **C) RESPECTO AL TEMA II (PROGRAMAS PARA EL MEJORAMIENTO)**

1. Presentar a la Asamblea General los resultados obtenidos en los trabajos de planeación que se están realizando en la CONPES (unánime).

#### **D) RESPECTO AL TEMA III (FINANCIAMIENTO)**

1. Que la Secretaría General Ejecutiva de la ANUIES prepare un documento que contenga proposiciones de solución a los problemas sobre financiamiento tratados en la reunión, y que para ello considere los siguientes puntos de vista:
  - Deben mejorar los criterios y procedimientos que se siguen en la actualidad.
  - Las instituciones de educación superior han de participar en la formulación de nuevos criterios y procedimientos para la asignación de los recursos que el gobierno federal y los gobiernos estatales hacen para la educación superior.
  - Que el índice de productividad en nuestras universidades, y el de los mexicanos en general es bajo, por lo que debe estimularse la eficiencia y la eficacia. Ello para contribuir a solucionar los problemas de atención a la demanda social y los de la dependencia tecnológica.
  - Que los problemas financieros no son iguales para las universidades públicas que para los institutos tecnológicos o para las universidades privadas, por lo que la proposición de la ANUIES debe referirse sólo a las instituciones de educación superior públicas y autónomas.
  - Que las universidades autónomas han perdido en cierta medida su capacidad de decidir sobre la distribución de los recursos financieros que reciben del Estado, por lo que la proposición que haga la ANUIES tendrá que salvaguardar plenamente la autonomía universitaria.
  - Que las proposiciones deben buscar el mejoramiento de todas las instituciones de educación superior.
  - Que el financiamiento a partir de “evaluaciones cualitativas” puede ser injusto e inapropiado, sobre todo si éstas se hacen fuera del enfoque histórico. Por lo anteriormente dicho, la búsqueda de igualdad jurídica no debe ocultar o ignorar la desigualdad histórica de cada universidad.
  - Que los institutos tecnológicos presentarían por separado sus puntos de vista sobre los problemas del financiamiento.
  - Que en la comisión técnica interinstitucional que prepare la propuesta participen también las universidades pequeñas.
2. Que el documento a que se refiere el acuerdo anterior también se discuta en reuniones regionales y después en la misma reunión extraordinaria en que se tratarán el tema de evaluación y el de los programas para la educación superior (unánime).

#### **E) RESPECTO A LA INTERVENCION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO**

1. Que la Secretaría General Ejecutiva pida a la Universidad Autónoma de Guerrero y a las autoridades de la Secretaría de Educación Pública la información necesaria para que el Consejo Nacional de la ANUIES, y la Asamblea General, tengan más elementos de juicio antes de establecer la forma en que responderán a las peticiones hechas por el representante de la Universidad Autónoma de Guerrero (mayoría).

#### **F) RESPECTO A LOS ASUNTOS GENERALES**

1. Se aprobó la admisión del Instituto Tecnológico de Quintana Roo como miembro de la ANUIES (unánime).

2. Se otorgó a la Universidad Autónoma de Sinaloa la sede para la reunión extraordinaria de la Asamblea General en que se tratarán los temas de planeación, evaluación y financiamiento de la educación superior en México.
3. Se otorgó a la Universidad de Colima la sede para la XXII Reunión Ordinaria de la Asamblea General (mayoría).